GOBERNACION DEL HUILA	MODELO INTEGRADO DE PLANIFICACION Y GESTION-MIPG				Código : DAC-C055-P1110-F08	
					Fecha aprobación: 09 de octubre del 2018	
	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO				Version: 5	
					Pagina de	
	Parcial: x	Final:	No.:	5	Fecha: 19-03-24	
Contrato de:	Interventoría		No.	1.541	Año:	2023
Convenio:						
Contratante:	El Departamento - Secretaría de Agricultura y Minería					
Contratista	Nombre o Razón Social:	Jesús Albeiro Caicedo Rincón				
	Nit o C.C.	12.137.433 de Neiva Huila				
	Dirección:	Carrera 4 No. 10 – 23 Oficina 201	Teléfono:	316 530 88 39		
	Ciudad:	Neiva Huila				
	Rep. Legal:	No aplica				
	Cédula No.:	No Aplica				
Objeto:	.INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A LA EJECUCION DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS ESQUEMAS ORGANIZACIONALES ASOCIATIVOS Y COOPERATIVOS QUE PERMITAN EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.					
Fecha de Suscripción del Contrato:	Treinta (30) de noviembre de 2022					

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

Valor Inicial:	$ 282,552,192.00		
	Valor en Letras: Doscientos Ochenta y Dos Millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Noventa y Dos Pesos Moneda Corriente.		
Valor Adicional:	No. 1	Valor: $	Fecha:
Valor Total - Acumulado	$ 282,552,192.00		
Plazo Inical	Veinticuatro (24) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.		
Plazo Adicional:	No. 01	Tiempo:	Fecha:
Plazo Total Acumulado:	Veinticuatro (24) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.		
Fecha de Inicio:	Nueve (09) de diciembre de 2022.		
Fecha de Suspensión y Reiniciación:	No.1	Término:	Fecha:
		Suspensión:	
		Reiniciación:	
Fecha de Terminación:	Ocho (08) de diciembre de 2024.		
Garantías:			
Pólizas: 100078934			

No. De Póliza	Fecha de Aprobación	Tipo de Amparo	Valor Asegurado	Vigencia	
				Inicio	Final
Pólizas: 100078934	6/12/2022	CUMPLIMIENTO	56.510.438,40	30/11/2022	30/11/2024
		PRESTACIONES SOCIALES	28.255.219,20	30/11/2022	30/11/2027
		CALIDAD DEL SERVICIO	56.510.438,40	30/11/2022	30/05/2025

1. SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

Planilla No.	Mes	Fecha de Pago	Aseguramiento			Valor Total
			Pensión	Salud	Riesgos	
	DICIEMBRE		$ 1.023.200	$ 752.400	$ 31.500	$ 1.807.100
	ENERO		$ 1.028.300	$ 756.000	$ 31.700	$ 1.816.000
	FEBRERO		$ 1.022.100	$ 751.500	$ 31.500	$ 1.805.100

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

Descripción de Pagos	Fecha	Valor	Amortización	Saldo

Valor Inicial del Contrato	09/12/2022	282.552.192,00	0,00	282.552.192,00
Valor Acta Parcial No. 01	27/03/2023	35.319.024,00	0,00	247.233.168,00
Valor Acta Parcial No. 02	14/06/2023	35.319.024,00	0,00	211.914.144,00
Valor Acta Parcial No. 03	21/09/2023	35.319.024,00	0,00	175.995.120,00
Valor Acta Parcial No. 04	15/12/2023	35.319.024,00	0,00	140.676.096,00
Valor Acta Parcial No. 05	19/03/2024	35.319.024,00	0,00	105.357.072,00
Valor Acta Parcial No. 06				
Valor Acta Parcial No. 07				
Valor Acta de Recibo Final				
Valor Final Contratado				
Valor Final Ejecutado				
Saldo a Favor del Contratista				
Saldo a Favor del Departamento				

3. COMPONENTE TÉCNICO

El Contrato de Interventoría No.1.541 de 2022, se viene desarrollando normalmente, de acuerdo a las obligaciones contraídas y ejecutadas por parte del Contratista. Este cumplimiento se corrobora con el informe de actividades realizadas del 09 de Diciembre del 2023 al 08 de Marzo del 2024, el cual se adjunta. Que para dar cumplimiento al contrato referido, se están desarrollando las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplen a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS

Actividad	Entregable y/o Resultado Logrado	% de Cumplimiento Acumulado Pactado	Actividades Ejecutadas Frente al Resultado Logrado	% de Cumplimiento Parcial - Mensual	Dificultades u Observaciones
. Obligaciones de Carácter Administrativo de la Interventoría					
1. Solicitar a la entidad la documentación e información necesaria para desarrollar adecuadamente la interventoría.	documentación solicitada	100	el contratista recopilo toda la información relacionada con el convenio quedando con la documentación organizada	0	Esta actividad se cumplió el 100% en primer trimestre
2. Cumplir y verificar el cumplimiento de los operadores del Convenio, de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social de Conformidad con lo dispuesto en la Ley.	planillas verificadas	62.5	El contratista pago las seguridades sociales de su personal	12.5	El contratista presenta los soportes de la seguridad social del equipo de la interventoría y del operador del convenio
3. Cumplir y hacer cumplir durante el desarrollo del convenio objeto de esta interventoría los requisitos exigidos por los perfiles profesionales del personal requerido y el tiempo de dedicación de los mismos al Convenio; solicitar el cambio de personal o equipo cuando no se ajuste a los pactados en el convenio de asociación.	personal contratado cumpliendo perfiles solicitados	62,5	el contratista llevo a cabo el proceso de contratación del personal requerido cumpliendo los perfiles y llevó esta actividad a cabo con el operador	12.5	En el informe trimestral del operador se presentan las hojas de vida del personal contratado en este trimestre del operador.

4. Agendar, programar, convocar y coordinar con el conviniente, cuatro (4) reuniones técnicas con el fin evaluar el seguimiento a la ejecución del convenio, verificar el cumplimiento de las acciones programadas y demás aspectos relacionados con el desarrollo del proyecto y los acuerdos que lleguen las partes para solucionar las divergencias que pudieran presentarse.	Ha generado seguimiento al cumplimiento del plan operativo	125	reuniones de trabajo con el equipo de Asocooph , asistencia a comités técnicos y talleres de socialización	25	El contratista presenta las evidencias de todas las actividades desarrolladas
5. Elaborar las actas de las reuniones técnicas y diligenciar la suscripción de las mismas por quienes participaron al terminar cada reunión.	actas del comité técnico elaboradas	100	El contratista elaboro actas de los comités técnico	25	
6. Mantener actualizada la documentación del convenio de asociación y el archivo del mismo.	Información del convenio organizada	62,5	El contratista tiene organizado el archivo digital del convenio	12.5	
7. Exigir al conviniente la entrega de informes trimestrales en los cuales se presente el estado de ejecución, avance y estado del mismo, para que el Departamento del Huila ingrese la información al aplicativo GESPROY en la oportunidad y condición fijadas.	Informe trimestral del operador revisado	62,5	El contratista reviso y presento a la gobernación el cuarto informe trimestral del convenio	12.5	El quinto informe trimestral del convenio fue presentado por la interventoría como parte del informe de actividades
8. Cumplir y hacer cumplir al conveniente las obligaciones laborales que se generen con relación al convenio suscrito.	Desarrollo de reuniones para hacer seguimiento al cumplimiento del poa por parte del conveniente	100	seguimiento en campo	0	Las reuniones de trabajo del interventor le han permitido hacer seguimiento al desarrollo de las actividades y su cumplimiento, de igual manera el profesional técnico acompaña el desarrollo de acciones en campo según evidencias presentadas
9. Revisar las solicitudes de adición en valor y/o prorrogas, modificaciones, suspensiones del plazo de ejecución del convenio, requeridas por el conveniente y emitir un concepto técnico al respecto, elaborar, revisar y remitir oportunamente para su aprobación final dichas solicitudes, con los soportes correspondientes.	para este periodo no aplica	0		0	Hasta el momento el convenio se ha desarrollado sin inconvenientes, no se han solicitados para el desarrollo del convenio 006 de 2022, de asociación, ni adiciones ni prorrogas.
10. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del convenio.	para este periodo no a plica	0		0	no se han presentado reclamaciones para el desarrollo del convenio 006 de 2022 , de asociación , no adiciones ni prorogas.

11. Revisar permanentemente la vigencia de las pólizas del convenio y realizar al conveniente los requerimientos del caso, cuando sea necesario ampliar el valor o la vigencia de las mismas. En caso de que no realicen las ampliaciones a que haya, el interventor deberá informar a la entidad de este evento, con el fin de que se tome las medidas a que haya lugar.	pólizas revisadas	62,5	el contratista reviso las pólizas y las remitió para la respectiva aprobación por parte de la gobernación	12,5	El contratista revisó la vigencia de las pólizas del convenio 006 de 2022
12. Estudiar y emitir los conceptos técnicos del caso respecto de las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el conveniente cuando la entidad lo requiera. Para tal fin, deberá comunicar en forma inmediata a la entidad las solicitudes. Los conceptos, no son de obligatorio acatamiento por parte de la entidad.	0		0		no se ha requerido la emisión de conceptos técnicos para el desarrollo del convenio 006 de 2022 de asociación.
13. Verificar el contenido de las actas presentadas por el conveniente, certificar la información que contenga y suscribirla con la respectiva aceptación de cumplimiento de las obligaciones o los motivos de no aceptación, como requisitos suficientes para los desembolsos pactados en el convenio.	actas de inicio	50	revisión de actas de inicio	12,5	hasta a fecha se ha suscrito el acta de inicio del convenio y la primera acta parcial para el segundo desembolso.
14. Suscribir el acta de inicio y las de cumplimiento parcial de las obligaciones, seguimiento al convenio, preparar y presentar a la entidad las posibles modificaciones de las especificaciones; elaborar y suscribir el acta de recibo final y certificar el cumplimiento de las obligaciones del conveniente; elaborar los documentos requeridos para la liquidación del convenio.	acta de inicio	40	revisión de acta de inicio	0	Se suscribió acta de inicio en el primer trimestre y el acta parcial 1 para el segundo desemboldo
15. Coordinar con el supervisor de la entidad, la elaboración del proyecto de liquidación del convenio y remitir a la entidad para su aprobación, incluyendo los soportes documentales.	se llevara a cabo al finalizar el proyecto	0		0	A la presente obligación se le dará cumplimiento al final de la ejecucion del contrato , una vez el conveniente termine la ejecución del convenio 006 de 2022

16. Recibir, estudiar y conceptuar las solicitudes de adición en valor y/o prórrogas, modificaciones, suspensiones, efectuadas por el conviniente y pronunciarse técnicamente sobre su viabilidad.		0		0	no se presento en el periodo solicitudes
17. Verificar que las condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el objeto del convenio, se ajusten a las especificaciones del proyecto por la OCAD y demás consideraciones técnicas que estime necesarias para suscribir las actas de iniciación, parciales, final y de liquidación del objeto pactado.	condiciones verificadas	100	El contratista verifico durante el tercer trimesetre las condiciones tecnicas y llevo a cabo el diligenciamiento del acta parcial 1.	100	El contratista elaboro el acta parcial uno para el segundo desembolso al convenio
18. Controlar que el conveniente cuente con la infraestructura física y el recurso humano suficiente para adelantar la implementación de los requerimientos exigidos por las entidades competentes a través de las licencias y/o permisos otorgados para el desarrollo del convenio.	verificación de condiciones técnicas	100	el contratista verifico las instalaciones de Asocooph y reviso las hojas de vida del personal	0	En el informe trimestral de Asocooph se encuentran las hojas de vida del personal contratado
19. Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio, presentando un informe a la entidad sobre los aspectos que afectan en el normal desarrollo que puedan implicar modificaciones.	informes trimestral	50	elaboración de informe	12,5	Informes trimestral presentado, el conveniente hace entrega del quinto informe , hace entrega de la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio.
20. Verificar que el conveniente cumpla las normas y especificaciones técnicas establecidas del mismo y para el desarrollo del convenio. En el caso de identificación de cambios en las especificaciones, deberá informar al Departamento para su evaluación y aprobación.	na	62,5		12,5	esta actividad está relacionada anteriormente , el conveniente cumple las normas y especificaciones técnicas establecidas en el convenio 006 del 2022.
21. Velar por el cumplimiento del Plan Operativo del proyecto, efectuando controles periódicos de las actividades programadas y recomendar los ajustes a los que haya lugar. En caso de incumplimiento, el interventor deberá informar oportunamente al Departamento y	cumplimiento del poa	62,5	seguimiento en campo ,participación en reuniones, revisión de informes	12,5	El contratista veló por el cumplimiento del plan operativo de lproyecto llevando a cabo acciones de control como seguimiento en campo , participación en reuniones y revisión de informes .

recomendar si es el caso la aplicación de los procedimientos sancionatorios establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, los Decretos Departamental No. 007 de2007y 1768 de 2013y los descritos en el Contrato.					
22. Adelantar el procedimiento establecido en el Decreto Departamental 1768 de 2013 en caso de cualquier tipo de incumplimiento del convenio.		62,5		12,5	no se ha presentado incumplimiento
23. Cada vez que se produzcan un documento soporte del convenio, debe entregar a la entidad o quien esté a cargo del expediente para que las archive, folie y ordene cronológicamente, con el propósito de facilitar la labor de supervisión y fiscalización de los entes de control.	informes mensuales y trimestrales	100		se anexaron según lo determinado en el convenio , con fines de seguimiento	El contratista a la fecha ha entregado de manera física 15 informes mensuales y cinco trimestrales del desarrollo del convenio .
Obligaciones relacionadas con el personal requerido para la obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecucion del objeto contractual.					
1. Garantizar y mantener durante la ejecución del convenio y hasta la liquidación del mismo, el personal propuesto y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas y/o profesionales exigidas por el Departamento.	Personal propuesto trabajando	62,5	El contratista cuenta con los contratos de personal de acuerdo a los perfiles requeridos	12,5	El personal que se propuso para el concurso de merito se mantiene a la fecha .
2. Mantener permanentemente al frente de la interventoría al Coordinador de Interventoría propuesto para decidir, sobre los aspectos técnicos relacionados con la ejecución del convenio.	coordinador de interventoría permanente	62,5	contrato de coordinador de interventoría con persona presentada en la propuesta	12,5	El coordinador de la interventoría es el señor Jesús Albeiro Caicedo Rincón, el cual se ha mantenido de acuerdo a lo presentado en el concurso de merito.
3. Afiliar a sus trabajadores al Sistema de Seguridad Social Integral y efectuar el pago oportuno de los aportes.	personal afiliado	62,5	Afiliación del personal	12,5	El contratista presenta los soportes de la seguridad social planillas mes de diciembre nro 7918137625, mes de enero nro 7913048174 y planilla mes de febrero No 7916441588
4. Pagar los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones de carácter legal al personal que emplee para la ejecución de la interventoría, siendo de su responsabilidad el cumplimiento de todas las	Soportes de los pagos realizados al personal	62,5	El contratista pago las seguridades sociales de su personal	12,5	el contratista presenta los soportes de las planillas pagadas al personal.

obligaciones laborales a que éste contrato diere lugar.					
5. Obtener la aprobación del supervisor con antelación (mínimo 15 días hábiles) el cambio de profesionales o técnico requeridos y propuestos. La solicitud de sustitución deberá contener las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia del nuevo personal, acorde con el perfil exigido en el pliego de condiciones. Sin embargo, deberá iniciar las labores con todo el personal propuesto en su oferta, afiliado a la seguridad social como requisito para firmar el acta de inicio.					el contratista no ha solicitado cambio de personal
.6. Coordinar con el Departamento las acciones necesarías para el buen éxito de su gestión.		5		1	El contratista mantiene permanente comunicación con la Gobernación y la supervisión
7. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra el departamento, por causa o con ocasión del contrato.	NA				En el periodo no se han presentado reclamaciones en el marco del desarrollo del convenio 006 de 2022.
8. Aportar a la Entidad a través del interventor, la documentación (Certificación expedida por la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal que acredite el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del contratista; y certificado expedido por el Ministerio de Trabajo que acredite el número de personas con discapacidad en su planta de personal) que demuestre que durante la ejecución del contrato mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del		28		6,6	El operador presento todos los soportes de los pagos de obligaciones presentada en el informe trimestral para el desarrollo del convenio 006 de 2022 siendo estas en total 45 personas de las cuales a la fecha se han contrtado 28.

puntaje adicional de la oferta (si aplica).					
Obligaciones de la Información de la Interventoría					
1. Informar y conceptuar al Departamento en forma continua y periódica sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del convenio objeto de la interventoría.	La gobernación ha sido informada sobre el avance del proyecto	62,5	el contratista presento el segundo informe trimestral del convenio	12,5	El contratista informa de manera permanente al departamento el desarrollo dentro del avance del informe correspondiente al convenio 006 del 2022.
2. Presentar los informes, actas y demás documentos en la oportunidad y condiciones establecido por el Departamento, cumpliendo con las normas del Archivo General de la Nación Ley 594 de 2000.	Documentos presentados	62,5	presentación de informes y actas acorde a normas de Archivo	12,5	los informes y actas han sido presentados oportunamente llevando hasta la fecha 5 informes trimestrales en los cuales se evidencia el desarrollo de las actividades programadas de acuerdo al plan operativo del convenio.
3. Presentar informes trimestrales indicando, el avance de las actividades programadas.	Informe trimestral presentado	62,5	presentación de informe	12,5	El contratista informa de manera permanente al departamento el desarrollo dentro del avance del informe correspondiente al convenio 006 del 2022.
4. Elaborar y presentar informe final y de recibo definitivo de las obligaciones del convenio, objeto de la interventoría., que contenga un resumen de actividades junto con la documentación técnica, acreditación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y actualización de las garantías si a ello hubiere lugar.					esta actividad se realizara al finalizar el contrato, cuando el conveniente termine la ejecución del convenio 006 del 2022.
5. Elaborar, suscribir y presentar actas de inicio, suspensión, reiniciación, justificación y liquidación del convenio objeto de la interventoría	Actas elaboradas	80	elaboración de las actas de inicio	12,5	Este convenio tiene contempladas las actas de inicio , final y de liquidación, de las cuales se ha elaborado la de inicio y parcial 1
6. Presentar toda la información requerida por el Departamento de conformidad con el Decreto Departamental No. 007 de 2007.	no se ha requerido información				a la fecha no se han presentado peticiones solicitudes ni reclamaciones

7. Permitir a la sociedad civil el conocimiento y seguimiento de la ejecución del convenio, para lo cual el Conveniente y el Interventor atenderán las peticiones de los ciudadanos, comunidades y veedurías ciudadanas.		0		0	no se ha presentado peticiones
Obligaciones de Carácter Financiero de la Interventoría					
1. Verificar que el Conviniente, cumpla con los requisitos exigidos por la entidad para la entrega de los desembolsos convenidos.	Documentación presentada para segundo desembolso	37,5	revisión de documentación presentada por Asocooph	0	se revisaron documentos para el segundo desembolso Asocoph
2. Verificar y aprobar periódicamente los informes de inversiones efectuados y remitirlos a la entidad.	informes mensuales revisados -3 y uno trimestral	62,5	revisión de informes mensuales	12,5	el contratista remitió un informe trimestral y tres mensuales del operador soportes del desarrollo del convenio
3. Efectuar el balance económico de ejecución del Convenio para efectos de la liquidación del mismo y asegurar la devolución por parte del Conveniente, de los recursos no ejecutados y de los rendimientos financieros generados.					esta actividad se desarrollara al final del contrato
4. Realizar trimestralmente un análisis del avance financiero de las actividades con los debidos soportes, a fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales necesidades de modificaciones o medidas que el Departamento o el Conviniente deban tomar para asegurar el flujo de fondos del convenio.	se llevo a cabo análisis	62,5	revisión de informes teniendo como referente el POA	12,5	El contratista realiza trimestralmente balance financiero de las actividades desarrolladas en el marco del convenio
5. Revisar las solicitudes de adición en dinero y en tiempo requeridas por el conviniente y emitir un concepto técnico al respecto.					no se han presentado solicitudes en el desarrollo del convenio 006 del 2022
6. Verificar la contabilidad del Convenio y los soportes financieros estén ajustados a la normatividad fiscal.	contabilidad verificada	50	revisión de soportes contables	12,5	El contratista verifico la contabilidad del convenio y los soportes financieros presentados por el conveniente
7. Efectuar las actividades del caso conducentes al buen desarrollo financiero del Convenio.					Hasta el momento el convenio se ha desarrollado sin inconvenientes
Obligaciones de Carácter Legal de la Interventoría					

a. Verificar y exigir el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, en particular, el registro presupuestal, la aprobación de la garantía exigida, el pago de impuestos, cuando éste proceda, y el pago la publicación, sin perjuicio de la verificación en el cumplimiento de los demás requisitos contenidos en el pliego de condiciones, el contrato, y aquellos señalados en el Estatuto de General de Contratación de la Administración Publica y demás normas que regulan la materia.	Convenio legalizado y debidamente soportado	100	se llevo a cabo revisión de impuestos , pólizas	100	El contratista verifico que el convenio 006 cumple con todos los requisitos .
b. Velar y exigir que las garantías se mantengan de acuerdo con los pliegos de condiciones y el convenio y, en general, que los amparos permanezcan vigentes por el tiempo exigido en el Estatuto de General de Contratación de la Administración Publica, según la naturaleza y objeto del convenio.	Documento revisado	50		12,5	para este periodo el contratista velo por que las garantías se mantengan de acuerdo a los pliegos de condiciones.
c. Velar por el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al Departamento, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias, cuando a ello hubiere lugar, y mecanismos de apremio previstas en la ley de contratación pública.					El contraista vela por el buen desarrollo del convenio en su oportuno ejercicio consecuentes a las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual.
d. Verificar que los subcontratos comprendan actividades relacionadas con el objeto contractual.			revisión de subcontratos del operador	12,5	el contratista verifico que los subcontratos comprendieran las actividades relacionadas con el objeto contractual
e. Emitir concepto al ordenador del gasto respectivo, acerca de la pertinencia para suscribir adiciones o modificaciones a los contratos.					El convenio no ha requerido hasta el momento adiciones o modificaciones
g. Estudiar y analizar las reclamaciones que se presenten, y efectuar las recomendaciones a que haya lugar.					hasta la fecha no se han presentado reclamaciones
h. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	actas suscritas	32	acta de inicio suscrita	0	hasta el momento se han suscrito acta de inicio y actas de comité técnico y acta parcial para segundo desembolso

i. Preparar en conjunto con el conviniente el acta de liquidación del convenio, al igual que proyectar la liquidación unilateral, cuando las condiciones o circunstancias así lo ameriten.					Esta actividad se hara al final del convenio una vez finalice sus actividades.
j. Verificar el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los contratistas, los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del convenio.					En el trimestre correspondiente al periodo del informe no se han presentado solicitudes
k. Preparar de acuerdo con las normas legales vigentes y con las estipulaciones contractuales, el acta y los documentos necesarios para la liquidación del convenio de Asociación, garantizando que las obligaciones y/o actividades, sean cumplidas en su totalidad.					Esta obligación se cumple una vez el conveniente haya cumplido el 100% de las actividades contempladas en el proyecto

Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron a satisfacción: Conforme a la información relacionada , el Supervisor designado, certifica que el Contratista viene ejecutando a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre el 09 de Diciembre del 2023 y el 08 de Marzo del 2024 cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, hoy 19 de Marzo de 2024.

LIBARDO MONTEALEGRE ORTIZ
Supervisor Designado

(Firmas de control de calidad del Documento)	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		

